



Radicado: 2020-00093-00 (R. I. 16762)
Demandante: LEYDI YARITZA MARTINEZ PARDO
Demandado: ORLANDO EDUARDO CASTILLO RIOS
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

San José de Cúcuta, uno (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Habiéndose surtido el traslado correspondiente al demandado, se ordena el emplazamiento a los acreedores de la sociedad, conforme lo dispone el Inciso 7º del artículo 523 del Código General del Proceso.

En consecuencia, por secretaría procédase teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ